RESOLUCIÓN N° 1047

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1002 DE FECHA 11.11.2019 POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 35/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA – ID 368361.

Asunción, 27 de noviembre del 2019

VISTO: La Nota DNCP/DNC N° 24.032 de fecha 18/11/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución N° 1002 de fecha 11/11/2019 por la cual se aprueba la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 368361, y la ampliación del Informe Principal N° 108/2019 elaborado por el Comité de Evaluación de fecha 19/11/2019, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas en fecha 19 de noviembre de 2019, ha elaborado la Ampliación del Informe N° 108/2019, de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 368361.

Que la Nota DNCP/DNC N° 24.032, menciona que el ítem 4 del proveedor adjudicado CHACO´I I.C.S.A., se observa que se adjudicó con precio mayor a la oferta final de la subasta, solicitamos subsanar, ya que no se ajusta al Artículo 42 del Decreto 1107/14.

Que, la Ampliación del informe principal en el punto 13 RECOMENDACIÓN dice; *"Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se RECOMIENDA rectificar la adjudicación de la siguiente firma y el monto total de adjudicación: CHACO I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. por el monto total de G. 227.599.990 (guaraníes doscientos veintisiete millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa), en los Ítems 3, 4 y 42. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de Gs. 4.695.425.975 (guaraníes cuatro mil seiscientos noventa y cinco millones cuatrocientos veinticinco mil novecientos setenta y cinco).*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR:** la Ampliación del Informe Principal N° 108/2019 de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 368361.

Artículo 2°: **RECTIFICAR:** el Artículo 1° de la Resolución N° 1002 de fecha 11/11/19, la cual queda redactada de la siguiente manera:

"APROBAR, la adjudicación del llamado a a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019, para la Adquisición de Equipos Médicos Varios para el Hospital de Policía – ID 368361, a las firmas: MACROSCIENCIE S.A.: por el monto total de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), en el Ítem 39; G.T-SCIENTIFIC S.A.: por el monto total de G. 12.899.999 (Guaraníes doce millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve), en el Ítem 38; ARGON S.R.L.: por el monto total de G. 1.102.447.986 (Guaraníes un mil ciento dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y seis), en los Ítems 2, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 29, 32, 34, 36; INFOTEC S.A.: por el monto total de G. 26.500.000 (Guaraníes veintiséis millones quinientos mil), en el Ítem 11; SEMPRO S.A.: por el monto total de G. 449.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y nueve

RESOLUCIÓN N° 1047

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1002 DE FECHA 11.11.2019 POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 35/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA – ID 368361.

millones), en el Ítem 1; DENTAL GUARANÍ S.A.: por el monto total de G. 51.598.000 (Guaraníes cincuenta y un millones quinientos noventa y ocho mil), en los Ítems 41, 46, 51, 52, 53 y 54; DYSA HEALTHCARE S.A.: por el monto total de G. 1.078.000.000 (Guaraníes un mil setenta y ocho millones), en los Ítems 24, 30 y 35; CONSORCIO SUMI: por el monto total de G. 1.368.000.000 (Guaraníes mil trescientos sesenta y ocho millones), en los Ítems 33 y 37; CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.: por el monto total de G. 227.599.990 (Guaraníes doscientos veintisiete millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa), en los Ítems 3, 4 y 42; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.: El monto total de G. 6.945.000 (Guaraníes seis millones novecientos cuarenta y cinco mil), en los Ítems 27 y 28; ANDES.H ARCE S.A.: por el monto total de G. 289.435.000 (Guaraníes doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos treinta y cinco mil), en los Ítems 40, 43, 44, 45, 47, 48, 49 y 50 y ALBATROS S.A.C.I.: por el monto total de G. 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones), en el Ítem 6. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de Gs. 4.695.425.975 (Guaraníes cuatro mil seiscientos noventa y cinco millones cuatrocientos veinticinco mil novecientos setenta y cinco)".

Artículo 3°:COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete